

**Informe final de evaluación del
seguimiento de la implantación
de títulos oficiales**

2013

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN
ANÁLISIS SOCIOCULTURAL DEL
CONOCIMIENTO Y DE LA
COMUNICACIÓN**

**Facultad de Ciencias Políticas y
Sociología**

UCM

fundación
madriod
para el conocimiento

INFORMACIÓN PÚBLICA

Valoración Final

Uno de los compromisos esenciales que las universidades adquieren en el momento de la implantación de un título oficial es garantizar la publicidad de aquella información que se considera esencial para el conocimiento y toma de decisiones de los estudiantes y de la sociedad en general. Dicha información deberá ser pública, estará actualizada, será objetiva y al menos deberá contener las características más relevantes de la memoria de verificación del título, así como el despliegue operativo del plan de estudios en cada curso.

Como recomendación de carácter general se tendrá en cuenta que cierta información sólo aparece en la página específica del máster, no en la página de la Universidad. Se recomienda unificar toda la información ofrecida.

De acuerdo con los requisitos enunciados arriba, se puede concluir que el título objeto de evaluación ofrece una información pública que se considera MEJORABLE en diferentes aspectos que se resaltan a continuación y que se refieren a los epígrafes de acceso y admisión y la planificación de las enseñanzas.

Respecto al acceso y admisión, se recomienda unificar toda la información en un único lugar a efectos de mejorar la accesibilidad y garantizar que no hay discrepancias en la información pública sobre plazos de preinscripción, período y requisitos para formalizar la matrícula, perfil recomendado de nuevo ingreso, transferencia y reconocimiento de créditos, y mecanismos de información y orientación para estudiantes matriculados, dado que no se muestra un acceso directo desde la Web de la UCM en “estudios”, ni desde la Web de la propia titulación. De igual forma, y respecto al plan de estudios, se recomienda unificar la información y darle la misma accesibilidad desde todos los accesos posibles, ubicar la información exacta en la pestaña adecuada, y estructurarla en los epígrafes identificados según la memoria de verificación.

Finalmente, esta Comisión recomienda al Título, de cara a dar cumplimiento pleno al referente de evaluación, avanzar en la dirección de hacer públicos los resultados e indicadores relevantes del título, de cara a la plena consecución del principio de publicidad y de rendición de cuentas ante los grupos de interés y la sociedad en general.

Descripción del título

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Denominación del título.
- Centro, Departamento o Instituto responsable.
- Centros en los que se imparte el título.
- Curso académico en el que se implantó.

- Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial. a distancia).
- Nº total créditos ECTS.
- Nº mínimo de ECTS por matrícula y periodo lectivo.
- Normas de permanencia.
- Idiomas en los que se imparte.

Competencias

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Competencias transversales y específicas a adquirir durante los estudios.

Acceso y admisión

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Criterios de Admisión (MASTERS) - Se recomienda unificar toda la información en un único lugar a efectos de mejorar la accesibilidad y garantizar que no hay discrepancias en la información pública.

- Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas - .

No obstante, en los elementos que se relacionan a continuación, aun considerándose adecuados, se estima pertinente emitir las siguientes RECOMENDACIONES DE MEJORA:

- Plazos de preinscripción - La información sobre plazos de preinscripción no tiene un acceso directo ni desde la web UCM "estudios" ni desde la web de la titulación.
Se recomienda mejorar la accesibilidad de este ítem.

- Periodo y requisitos para formalizar la matrícula - La información sobre plazos de preinscripción no tiene un acceso directo ni desde la web UCM "estudios" ni desde la web de la titulación.
Se recomienda mejorar la accesibilidad de este ítem.

- Perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso - La información sobre plazos de preinscripción no tiene un acceso directo ni desde la web UCM "estudios" ni desde la web de la titulación. Por otra parte la información se encuentra repetida en tres lugares distintos, sin ser exactamente la misma.
Se recomienda mejorar la accesibilidad de este ítem.

- Información sobre transferencia y reconocimiento de créditos - La información sobre plazos de preinscripción no tiene un acceso directo ni desde la web UCM "estudios" ni desde la web de la titulación.
Se recomienda mejorar la accesibilidad de este ítem.

- Mecanismos de información y orientación para estudiantes matriculados. - La información sobre plazos de preinscripción no tiene un acceso directo ni desde la web UCM "estudios" ni desde la web de la titulación.

Se recomienda mejorar la accesibilidad de este ítem.

Planificación de las enseñanzas

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Calendario de implantación del título - .
- Información general con la distribución de créditos en función del tipo de materia y nº de créditos de las asignaturas - .
- Breve descripción de los módulos o materias, su secuencia temporal y adecuación a la adquisición de competencias - .
- Guías docentes de las asignaturas - .
- Acuerdos o convenios de colaboración y programas de ayuda para el intercambio de estudiantes - .

No obstante, en el elemento que se relaciona a continuación, aun considerándose adecuado, se estima pertinente emitir las siguientes RECOMENDACIONES DE MEJORA:

- Plan de estudios - La web UCM contiene un enlace externo a la web del máster. La web del máster ofrece una información más confusa que la web UCM; en concreto, el plan de estudios está en la pestaña "noticias", la pestaña "organización" está en blanco y la pestaña "enlaces" contiene fotografías de los profesores.

También es posible acceder desde un buscador a un documento que contiene información completa sobre el máster a través de la url <http://pendientedemigracion.ucm.es/centros/cont/descargas/documento29862.pdf>. Esta información está estructurada de forma diferente a la de la web UCM, que es la adecuada a la memoria de verificación.

Es imprescindible unificar toda la información en un único lugar a efectos de mejorar la accesibilidad y garantizar que no haya discrepancias en la información pública.

Personal Académico

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Nº total de profesores por categoría - .
- % Doctores - .

Medios materiales a disposición del Título

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Aulas informáticas, recursos bibliográficos, bibliotecas, salas de estudio... - .

S.I.G.C.

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Breve descripción de la organización, composición y funciones del SICG (título o centro) -
- Mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SICG - .
- Información sobre el sistema de quejas y reclamaciones - .

AUTOINFORME

Valoración Final

La adaptación de los títulos universitarios oficiales al Espacio Europeo de Educación Superior supuso un cambio en la estructura y en el modelo de enseñanza – aprendizaje y además implicó la necesidad de que se adoptasen controles internos y externos de calidad en el título. Estos controles siguen directrices europeas recogidas en el documento Criterios y Estándares Europeos (European Standards and Guidelines). Estos criterios fueron incorporados a la normativa universitaria nacional, estableciendo la obligatoriedad para las universidades de realizar controles internos de calidad así como de someterse a controles externos de los órganos de evaluación que las comunidades autónomas estableciesen a estos efectos. Las principios generales de actuación de las agencias de calidad en esta materia quedaron establecidos mediante un protocolo marco que es el que ACAP aplica para llevar a cabo el proceso de seguimiento de la implantación de los títulos de las universidades madrileñas.

La finalidad de los sistemas internos de garantía de calidad (SIGC) diseñados por las universidades no es otra que garantizar el cumplimiento de los objetivos académicos del título basándose en el análisis periódico de datos objetivos y fiables al objeto de evitar posibles desviaciones en la consecución del perfil del egresado comprometido inicialmente. El seguimiento externo realizado por esta Agencia tiene como objetivo esencial colaborar con las universidades en la detección de esas posibles desviaciones durante el periodo de implantación y orientar en la adopción de posibles medidas preventivas. La información objeto de este autoinforme se basa en el análisis de los puntos que han sido definidos como esenciales para la constatación de que el título orienta sus actuaciones adecuadamente.

En términos generales, el Autoinforme se adapta a las exigencias previamente establecidas para el seguimiento de este Título, si bien existen algunas RECOMENDACIONES de MEJORA que deberían ser seguidas para completar la información disponible, y que se alcancen plenamente los objetivos establecidos en el diseño del Máster, referidas a la estructura y funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad, los indicadores de resultados, los sistemas para la mejora de la calidad del título y el análisis de debilidades.

Para futuros seguimientos se recomienda realizar una valoración de la normativa y sistema de decisiones del SIGC que trascienda su simple descripción y permita definir criterios para la mejora del sistema de garantía de calidad implantado, revisar los cálculos en los indicadores dadas las discrepancias con los ofrecidos por el SIIU, especialmente en lo referido a la tasa de rendimiento. Por último, y respecto a la satisfacción de los colectivos, se recomienda completar la información aportada sobre la sistemática seguida en la recogida de datos, frecuencia y demás aspectos metodológicos, así como la incorporación de los resultados en los procesos de revisión y mejora de la calidad del título.

Estructura y Funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad

RELACIÓN NOMINAL DE LOS RESPONSABLES DEL SIGC Y COLECTIVO AL QUE REPRESENTAN: ADECUADO

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO Y SISTEMA DE TOMA DE DECISIONES: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

- Se recomienda realizar una valoración de la normativa y del sistema de toma de decisiones que trascienda su simple descripción y que permita definir criterios para la mejora del sistema de garantía de calidad.

PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES Y ACCIONES EMPRENDIDAS: ADECUADO

- Las reuniones se han celebrado con la periodicidad comprometida y las decisiones adoptadas sirven al propósito de mejora del SIGC.

Se echa en falta una reflexión sobre la efectividad del SIGC y su compromiso con la mejora continua de la titulación objeto de este seguimiento.

Indicadores de Resultado

ANÁLISIS DE INDICADORES: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

Se realiza un adecuado análisis de los resultados obtenidos, no obstante existe alguna discrepancia en los datos aportados contrastados con los ofrecidos por el SIIU. Según el autoinforme, en el curso 2011-12 "La tasa de rendimiento del título se sitúa en el 78%". Sin embargo, el dato disponible en el SIIU es del 52,75% para el curso 2010-11. Se recomienda revisar estos datos.

Sistemas para la mejora de la Calidad del Título

COORDINACIÓN DOCENTE: ADECUADO

Se realiza una adecuada descripción de los mecanismos de coordinación docente y de su funcionamiento.

CALIDAD DE LA DOCENCIA: ADECUADO

Se realiza un análisis adecuado de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia en la Memoria anual de seguimiento que se acompaña como documento adjunto.

SATISFACCIÓN DE COLECTIVOS: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

Se recomienda completar la información aportada especificando método de recogida de datos, frecuencia y otros aspectos técnicos relevantes y la incorporación de los resultados en los procesos de revisión y mejora del título

SISTEMA DE QUEJAS Y RECLAMACIONES: ADECUADO

La información aportada se refiere a todo el Centro. Se recomienda en la medida de lo posible particularizar las quejas y reclamaciones que afectan al título objeto de evaluación.

Recomendaciones del Informe de Verificación y de Seguimiento

ADECUADO

Se han atendido las recomendaciones hechas por ANECA en el informe de verificación, a excepción de lo relativo al aumento de créditos (de 6 a 12) del trabajo fin de Máster. Como se indica en el autoinforme, esta modificación supone un cambio en la estructura del actual plan de estudios, por lo que se deberá tener en cuenta en las futuras modificaciones de la memoria de verificación actualmente aprobada.

Modificaciones del Plan de Estudios

ADECUADO

Fortalezas

ADECUADO

Puntos Débiles

ADECUADO

Contiene una reflexión valorativa que permite identificar acciones de mejora de calidad de la titulación, señalando el órgano responsable de su implementación.